
	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 1 de 20

# Informe Final del Análisis a la Estructura Orgánica y Funcional de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

30 de mayo de 2017

Acuerdo INE/JGE248/2016  
Secretaría Ejecutiva  
Unidad Técnica de Planeación

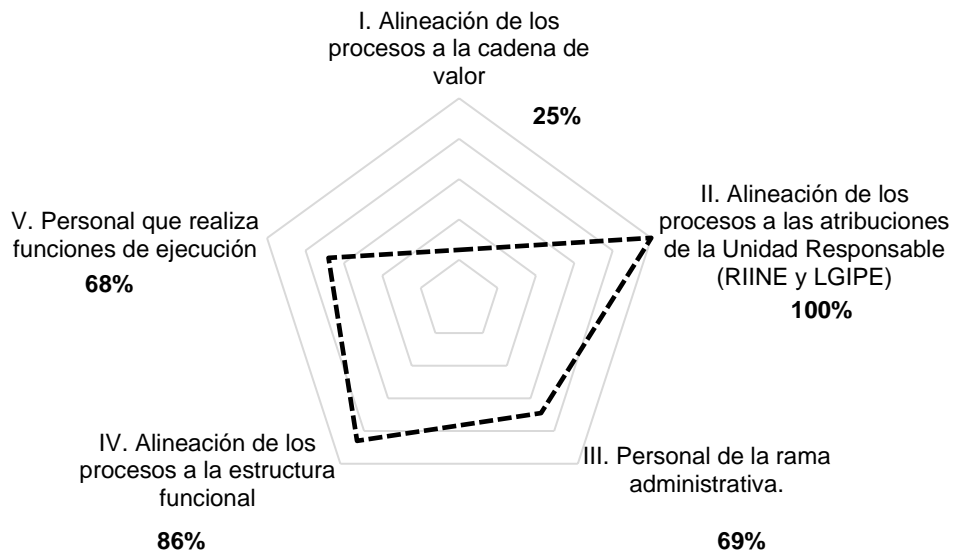
ACUERDO INE/JGE248/2016			
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Página 2 de 20			


<b>1. Procesos y subprocesos.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de Valor</b>	<b>5</b>
<b>2.- Atribuciones .....</b>	<b>9</b>
<b>2.1 Alineación de procesos al marco jurídico .....</b>	<b>10</b>
<b>3.- Análisis de la estructura orgánica y funcional.....</b>	<b>11</b>

### Resumen de resultados

El siguiente polígono permite observar el conjunto de resultados en torno a los indicadores de la ruta metodológica y a la conformación de la estructura orgánica funcional de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Indicador		Resultado
I.	Alineación de los procesos a la cadena de valor	25%
II.	Alineación de los procesos a las atribuciones de la Unidad Responsable	100%
III.	Personal de la rama administrativa	69%
IV.	Alineación de los procesos a la estructura funcional	86%
V.	Personal que realiza funciones de ejecución	68%




	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 3 de 20

## Resumen de resultados

- I. Del inventario de procesos y subprocesos del INE<sup>1</sup> 4 procesos y 8 subprocesos corresponden a esta Unidad Responsable y están alineados a los macroprocesos “*Organizar Elecciones*” y “*Vinculación con los Organismos Públicos*” con una alineación del 25% a la Cadena de Valor.
  
- II. La estructura organizacional del área garantiza el 100% del cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Unidad Responsable.
  
- III. El personal de la UTVOPL está adscrito en un 69% a la Rama Administrativa y/o del Servicio Profesional Electoral Nacional, el 31% restante corresponde a personal contratado por honorarios.
  
- IV. La conformación actual de la estructura orgánica responde en un 86% al desarrollo y cumplimiento de los macroprocesos: “*Organizar Elecciones*” y “*Vinculación con los Organismos Públicos*” y el 14% restante al desarrollo y cumplimiento de tareas relacionadas a: actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

---

<sup>1</sup> FOR-UTVOPL-APP-01

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 4 de 20

V. El 68% del personal se dedica a funciones de ejecución, 32% a la dirección y supervisión; distribución equiparable a los parámetros referidos en la distribución de Pareto<sup>2</sup>.

## 1. Procesos y subprocesos


Para el 2016, la UTVOPL contaba con 2 procesos, mismos que fueron considerados para elaborar del “*Diagnóstico de los Niveles de Madurez*”<sup>3</sup>, realizado por Lukev Consulting, con los siguientes resultados:

- No cuenta con la documentación de procesos.
- Se sugiere revisar la forma de entender su operación.

A continuación se muestra una tabla de seguimiento de los procesos y subprocesos del área durante el período comprendido entre el “*Diagnóstico de los Niveles de Madurez*” realizado por Lukev Consulting y los pasos establecidos en la Ruta Metodológica para la definición, validación y alineación a la Cadena de Valor y Plan Estratégico Institucional 2016-2026, llevados a cabo en el contexto del Análisis que nos ocupa:

<sup>2</sup> Hitoshi Kume, Herramientas estadísticas para el mejoramiento de la calidad. Edit. Norma, México 2002 y Juan Leal, El profesional de la usabilidad y su papel en este complejo mundo. TELOS #87 Pág. 94. España Abril-Junio 2011,

<sup>3</sup> Solicitado y presentado en la primera y segunda sesiones ordinarias del Comité de Planeación Institucional, el 1°.9 y 8.12 de 2016, respectivamente. <https://intranet.ine.mx/comisionesCG/CPI/2016/ORD/08diciembre/cpi-2so-2016-12-08-p6.pdf>

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
Área:		Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	
Página 5 de 20			

	Diagnóstico de los Niveles de Madurez” realizado por Lukev Consulting Sep-Oct 2016	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional INE/248JGE/2016 Feb-Mar-2017
Procesos	2	4
Subprocesos	7	8


### 1.1 Validación de procesos, subprocesos y su alineación a la Cadena de Valor

Para la conformación del Análisis de la UTVOPL, se llevaron a cabo 15 reuniones de trabajo y éste se desarrolló con base en la información documental y estadística recibida de dicha Unidad.

Del Inventario de procesos y subprocesos del INE<sup>4</sup> 4 procesos y 8 subprocesos corresponden a la UTVOPL y están alineados al macroproceso “Organizar Elecciones” de la siguiente manera:

Macroproceso de la Cadena de Valor	Nombre del proceso	Nombre del subproceso
Organizar Elecciones	Elaboración y seguimiento del calendario y plan integral de los procesos electorales locales	Elaboración del calendario y plan integral de los procesos electorales locales
		Seguimiento del calendario y plan integral de los procesos electorales locales
Vinculación con los Organismos Públicos	Seguimiento con los Organismos Públicos Locales	Análisis y seguimiento de los Organismos Públicos Locales
		Servicios informáticos para el seguimiento de las actividades de los Organismo Público Locales
	Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Instrumentos de coordinación con los Organismos Públicos Locales
		Atención de consultas y solicitudes en materia electoral
	Integración de los órganos de dirección superior de los OPL	Designación de las y los Consejeros de los Organismos Públicos Locales.
	Sanción de Consejeros de los OPL	

<sup>4</sup> FOR-UTVOPL-APP-01

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 6 de 20

Nota: El 03 de marzo la Unidad Responsable envió mediante el oficio INE-UNE/UTVOPL/0912/2017 la validación de la primera versión del inventario, la cual fue actualizada durante la reunión llevada a cabo el día 31 de marzo, es importante mencionar que los procesos y subprocesos considerados corresponden a dicha actualización sin embargo ésta no fue formalizada por la UTVOPL.

La UTVOPL, hizo la propuesta de incorporar un macroproceso a la Cadena de Valor con el nombre de *“Vinculación con Organismos Públicos Locales”*, ello con la finalidad de alinear a éste los procesos que carecen de su alineación correspondiente a los macroprocesos definidos previamente.


Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica<sup>5</sup>, a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Indicador I: Porcentaje de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \frac{\text{Procesos alineados a la Cadena de Valor}}{\text{Total de procesos de la UR}} * 100\%$$

Procesos alineados a la Cadena de Valor = Suma de procesos de la Unidad Responsable que se encuentran vinculados a algunos macroprocesos de la Cadena de Valor.

<sup>5</sup> Informe de la Unidad Técnica de Planeación mediante el cual se presentó la Ruta Metodológica como insumos para dar cumplimiento al Acuerdo INE/JGE248/2016, en el seno de la Junta General Ejecutiva el 27 marzo del 2017.

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 7 de 20


Total de procesos de la UR = Número total de procesos definidos por la Unidad Responsable.

### Resultados

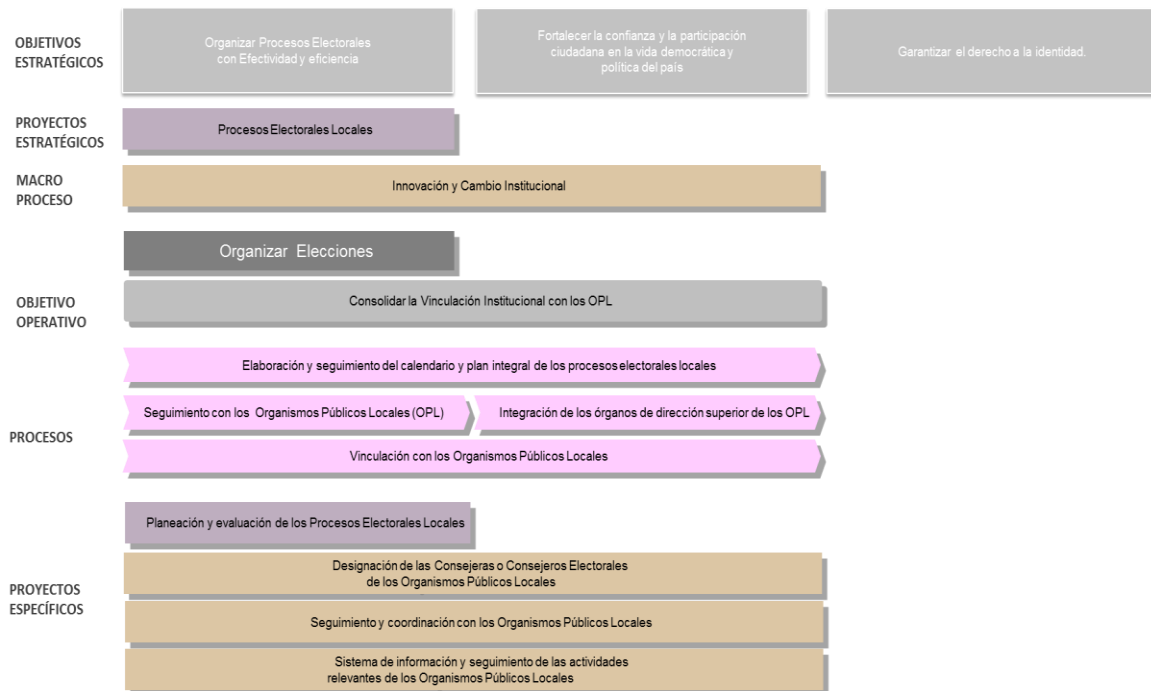
$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = \left(\frac{1}{4}\right) * 100\% = (0.25) * 100\% = 25\%$$

$$\% \text{ de Alineación de los procesos a la Cadena de Valor} = 25\%$$


- 1) Los procesos de la UTVOPL están alineados a la Cadena de Valor al 25%, entretanto del 75% restante propuso la Unidad Responsable que se agregue un macroproceso con el nombre de “*Vinculación con los Organismos Públicos*” a la Cadena de Valor y que los procesos restantes se alinean a éste.
- 2) El 25% de los procesos de la UTVOPL contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales.

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
Área:		Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	
			Página 8 de 20

Los macroprocesos están alineados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2026, como se aprecia en el siguiente mapa de alineación estratégica:






	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 9 de 20

## 2.- Atribuciones

Tomando como referencia el ejercicio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas<sup>6</sup> para la revisión y valoración del impacto de las atribuciones conferidas a cada una de las Unidades Responsables derivadas de la Reforma Política Electoral del 2014, que para el caso de la UTVOPL, señala:

¿CÓMO SE ENFRENTARON ESTAS NUEVAS ATRIBUCIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL?	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Inició con sólo 4 funcionarios y gradualmente se le proporcionaron los recursos, humanos, materiales y financieros</li> </ul>
¿CÓMO SE PUEDE PREVER QUE SE CUMPLAN EFICIENTEMENTE CON LAS NUEVAS ATRIBUCIONES EN UN FUTURO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar el cuerpo de funcionarios</li> <li>2. Diseñar, implementar y operar sistemas informáticos para la atención eficiente de las funciones</li> </ul>
¿CUÁLES SERÍAN LOS AJUSTES QUE PROPONE EN LA REESTRUCTURA DEL ÁREA A SU CARGO?	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la plantilla de personal en 22 plazas</li> <li>2. Implementación de los sistemas informáticos</li> <li>3. Incidencia en otras unidades administrativas</li> </ul>
INDIQUE EL MONTO PROYECTADO Y EL PERÍODO EN QUE SE EJERCERÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 \$5'105,443.00 para la creación de plazas</li> <li>2 8'428,684.34 para sistemas informáticos</li> </ul>

<sup>6</sup> Solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración por la Comisión Temporal de Modernización en el mes de Julio del 2015

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 10 de 20

## 2.1 Alineación de procesos al marco jurídico

De los 4 procesos identificados por la UTVOPL, 3 se encuentran alineados a 13 atribuciones<sup>7</sup> enmarcadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE).

Con base en lo establecido en la Ruta Metodológica, a continuación se presentan los resultados obtenidos:


Indicador II: Alineación de los procesos al marco jurídico

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \frac{\text{Atribuciones soportadas por procesos}}{\text{Total de atribuciones de la UR}} * 100\%$$

Atribuciones soportadas por procesos = Es la suma de atribuciones que se encuentran vinculadas a algún proceso(s) definido por la Unidad Responsable.

---

<sup>7</sup> FOR-UTVOPL-APP-02

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
Área:		Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	
			Página 11 de 20

Total de atribuciones de la UR = Número total de atribuciones de la Unidad Responsable de acuerdo a lo indicado en LGIPE y RIINE.

## Resultados

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = \left( \frac{13}{13} \right) * 100\% = (1) * 100\% = 100\%$$

$$\% \text{ de Alineación de los procesos al marco jurídico} = 100\%$$

1) La UTVOPL da cumplimiento al 100% de las atribuciones que se le confieren, a través de la ejecución de sus procesos.


Nota: Es importante mencionar que el ejercicio no fue concluido por la UTVOPL.

### 3.- Análisis de la estructura orgánica y funcional

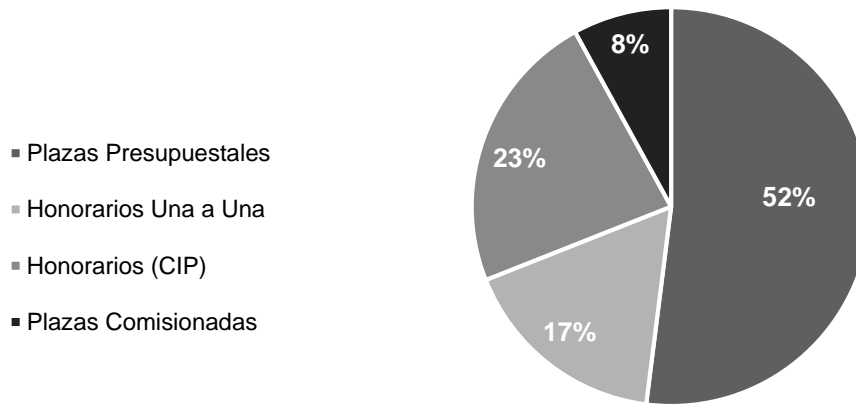
La estructura funcional de la Unidad Responsable está conformada de 44 plazas, organizadas de la siguiente manera:

Estructura Funcional	
Plazas Presupuestales	25
Honorarios (Una a Una) <sup>8</sup>	8
Honorarios (Proyecto I230020)	11
Plazas Comisionadas	4
<b>Total</b>	<b>44</b>

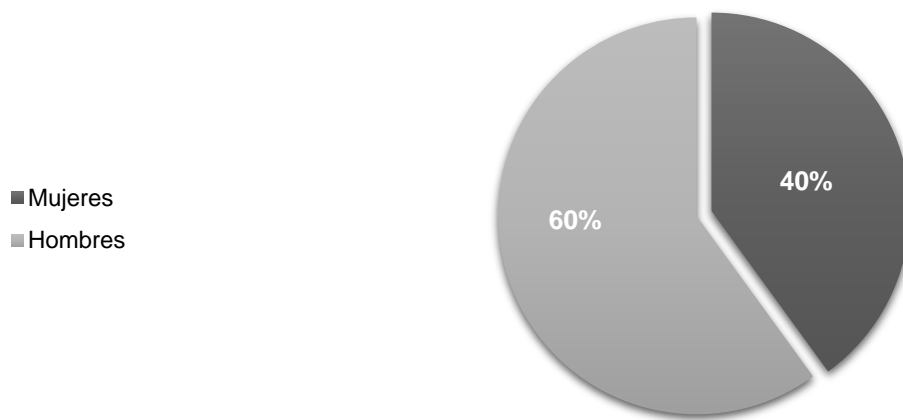
<sup>8</sup> Las Plazas una a una se refiere a plazas presupuestales que están ocupadas por una persona contratada por honorarios eventuales.


	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 12 de 20

### Ocupación de la estructura funcional por tipo de plaza



### Ocupación de plazas por género



	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página <b>13</b> de <b>20</b>

Indicador III: Porcentaje de personal de plaza presupuestal y del SPEN.

$$\% \text{ de personal de la plaza presupuestal y SPEN} = \frac{\text{Personal de plaza presupuestal y SPEN}}{\text{Tamaño total de la estructura de la UR}} * 100\%$$

Personal de la plaza presupuestal y SPEN = Suma del número de plazas presupuestales más plazas del SPEN adscritas a la Unidad Responsable.


Tamaño total de la estructura de la UR = Número total de plazas adscritas a la Unidad Responsable.

#### Resultados

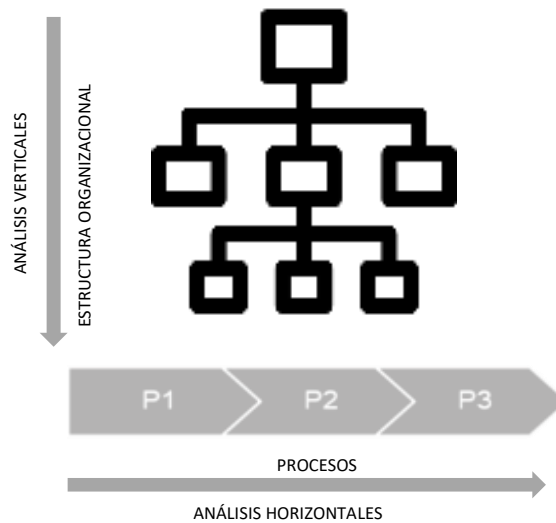
$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = \left( \frac{33}{48} \right) * 100\% = (0.69) * 100\% = 69\%$$

$$\% \text{ de personal de plaza presupuestal y SPEN} = 69\%$$

- 1) El 69% de personal de la Unidad Responsable se encuentra en plaza presupuestal y del SPEN.
- 2) El 31% restante del personal de la Unidad Responsable se encuentra contratado bajo el régimen de honorarios.

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 14 de 20

Los resultados del cruce de la matriz de estructura funcional frente a procesos<sup>9</sup> se refiere a que: 37 plazas están directamente vinculadas al cumplimiento de la ejecución de los procesos.




Indicador IV

Método de cálculo:

$$\begin{aligned}
 & \% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} \\
 & = \frac{\text{Personal dedicado a procesos}}{\text{Total de personal de la UR}} * 100\%
 \end{aligned}$$

Personal dedicado a procesos: Es la suma del personal de la Unidad Responsable vinculados directamente a algún proceso definido por la Unidad Responsable.

<sup>9</sup> FOR-UTVOPL-APP-03

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página 15 de 20

Total de personal de la UR: Número de personal adscrito a la Unidad Responsable.

## Resultados

$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = \left(\frac{37}{43}\right) * 100\% = (0.86) * 100\% = 86\%$$


$$\% \text{ de Alineación de la estructura a los procesos de la UR} = 86\%$$

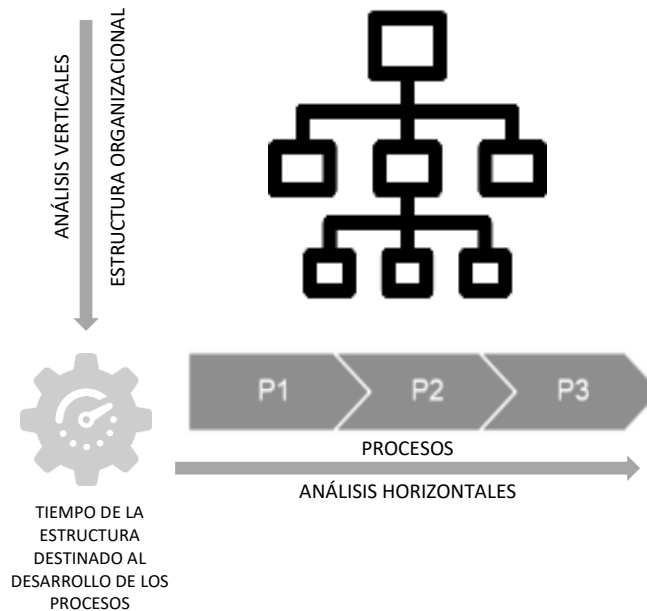
1) El 86% se encuentra directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos de la Unidad Responsable.

Nota: El cálculo se realizó con los datos de la matriz de procesos frente a la estructura orgánica funcional generada con la información proporcionada por la UTVOPL el día 15 de marzo.

Para los análisis horizontales y verticales, se solicitó al personal de la UTVOPL el registro de la estructura organizacional frente a la distribución del tiempo sobre los procesos sustantivos definidos. El resultado es el porcentaje de tiempo destinado a realizar actividades que están vinculadas a los procesos y subprocesos. Dicha información se encuentra registrada en la matriz para el Análisis de procesos frente a la Estructura Orgánica<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> FOR-UTVOPL-APP-05

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
	Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	
			Página 16 de 20




De acuerdo con lo anterior se obtiene el porcentaje de tiempo total que se destina a cada uno de los procesos, del 100% del tiempo laborable del personal de la Unidad Responsable y como se distribuye sobre cada proceso.

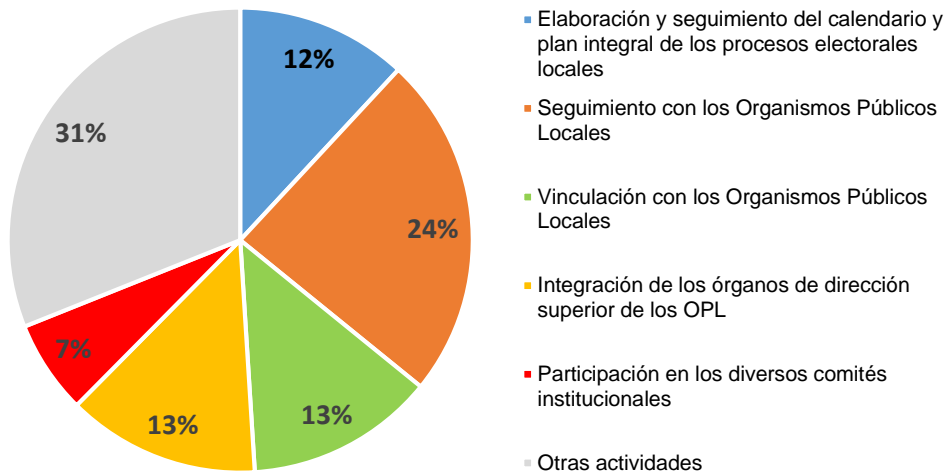
Con base en lo anterior a continuación se presentan los resultados obtenidos:

Resultados:

- 1) El proceso que más tiempo se le dedica es al de *“Otras actividades”*, representa un 35.9% del tiempo total de la UTVOPL.
- 2) Los procesos a los que menos tiempo se les dedica son los de *“Participación en los diversos comités institucionales”* y *“Vinculación con los Organismos Públicos Locales”*.




ACUERDO INE/JGE248/2016			
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Página 17 de 20			



La distribución del número de plazas, impacto presupuestal y tiempo dedicado al cumplimiento de los procesos, se distribuye de la siguiente manera:

Proceso	% de personal que participa en el proceso	% de tiempo al año dedicado a cada proceso	Costo aproximado al año <sup>11</sup>	% del costo al año
Elaboración y seguimiento del calendario y plan integral de los procesos electorales locales	42%	13.7%	\$4,066,537.36	14%
Seguimiento con los Organismos Públicos Locales	70%	15.1%	\$7,852,155.21	26%
Vinculación con los Organismos Públicos Locales	63%	12.4%	\$4,500,581.35	15%
Integración de los órganos de dirección superior de los OPL	63%	15.4%	\$3,966,924.32	13%

<sup>11</sup> Datos de referencia que derivan del costeo de la estructura funcional

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Página 18 de 20			

Proceso	% de personal que participa en el proceso	% de tiempo al año dedicado a cada proceso	Costo aproximado al año <sup>11</sup>	% del costo al año
Participación en los diversos comités institucionales	40%	7.5%	\$2,970,217.23	10%
Otras actividades	100%	35.9%	\$6,440,672.53	22%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>\$29,797,088.00</b>	<b>100%</b>


En la tabla anterior se observa que el 35.9% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a: actividades administrativas, capacitación interna, planeación y evaluación, documentación y archivo, atención a auditorías y órganos fiscalizadores, estudios especializados, temas de género y vinculación, logística y organización, seguimiento y control, transparencia y acceso a la información.

La información contenida en la matriz anteriormente referida, señala que la distribución por tipo de funciones destinadas a estos procesos, es la siguiente:

Función	%
Dirección	14%
Supervisión	18%
Ejecución	68%

Indicador V: Porcentaje de tiempo destinado a la ejecución de los procesos en la Unidades Responsables.

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \frac{\text{Total de horas de ejecución}}{\text{Total de horas laborables de la UR}} * 100\%$$

	ACUERDO INE/JGE248/2016		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Página 19 de 20			

Total de horas de ejecución = Suma de horas que el personal de la Unidad Responsable destina a realizar funciones de ejecución de los procesos.

Total de horas laborables de la UR = Suma del total de horas que labora el personal de la Unidad Responsable.

### Resultados

$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = \left( \frac{48,427}{71,467} \right) * 100\% = (0.68) * 100\% = 68\%$$


$$\% \text{ de tiempo destinado a la ejecución de procesos} = 68\%$$

- 1) El 68% del tiempo de la Unidad Responsable se destina a la ejecución de los procesos.

Con base en la distribución de las funciones, es posible equiparar los resultados a una distribución Pareto, 80% a la ejecución y 20% a la dirección y supervisión.

Estas funciones se analizan también de acuerdo al nivel jerárquico del personal de la plantilla de la UTVOPL, incluyendo esta variable obtenemos la siguiente información:

	Dirección	Supervisión	Ejecución	Participación en los comités	Otras actividades
Alto Mando	75%	5%	0%	13%	7%
Mando Medio	7%	23%	40%	12%	18%
Técnico Operativo	0%	0%	50%	0%	50%

	<b>ACUERDO INE/JGE248/2016</b>		
	Análisis Integral a la Estructura Orgánica y Funcional de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral	Período de elaboración	19 de Octubre 2016 al 30 de Mayo 2017
		Área:	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
			Página <b>20</b> de <b>20</b>

Se observa que el personal de alto mando centra sus actividades en la dirección con el 75% y participación en los diversos comités institucionales el 13% aunque también el 7% a realizar otras actividades, el personal de mando medio dedica el 40% a ejecutar y a supervisar el 23%, a otras actividades el 18% y la participación en los diversos comités institucionales el 12%, el personal técnico operativo el 50% a ejecutar y el 50% a otras actividades.